



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre del 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 5075/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la realización de la actividad de extensión denominada: "*Tocate, para que no te toque*".

Que se trata de una Jornada abierta a la comunidad en conmemoración del Día Mundial Contra el Cáncer de Mama.

Que por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 19 de octubre se conmemora el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Que la actividad, a realizarse al aire libre en la Plaza Kompuchewe de la ciudad de Comodoro Rivadavia, acerca la Universidad a la comunidad e involucra a los estudiantes de la carrera de Medicina en acciones sociales.

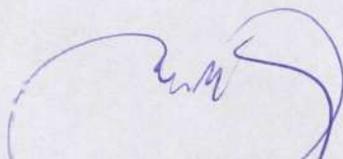
Que la presentación cuenta con el aval del Departamento de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

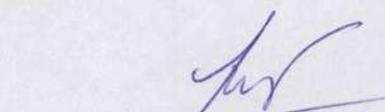
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la actividad de extensión abierta a la comunidad: "*Tocate, para que no te toque*" en conmemoración del Día Mundial Contra el Cáncer de Mama a desarrollarse el día 26 de Octubre del año en curso en la Plaza Kompuchewe de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el horario de 10 a 18 h bajo la Dirección de la docente Méd. Laura Barrientos (CUIL: 27-28075896-0); la Coordinación de Sabrina Janet Huentemilla (CUIL 27-41267103-7); María de los Ángeles Peralta (CUIL 27-41048713-1); Mirta Giuliana Subiabre (CUIL: 27-40385570-2) y la Colaboración de Delfina Antonella Martínez (CUIL: 27-40872148-8) y Matías Emiliano Mansilla (CUIL: 23-40872105-9), estudiantes de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1105/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.